Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código:	**0030160**
Denominación	**SOLVALL**
Nombre químico y sinónimos	**SOLVALL**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Sector de uso	**SU22 - Uso profesional**
Categoria de los productos	**PC35 - Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos a base de disolventes)**
Descripción/Uso	**quitador de cera en base solvente/limpiador decapante**

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social:	**MARBEC S.R.L.**
Dirección:	**VIA CROCE ROSSA 5/i**
Localidad y Estado:	**51037 MONTALE (PISTOIA)** **ITALIA**
	Tel. +039 0573/959848
	Fax
dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad	
Proveedor:	**info@marbec.it**

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a	**Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)** **Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain** **phone +34 917689800** **e-mail: intcf.doc(at)justicia.es**

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones).
Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878.
Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Líquidos inflamables, categoría 3	H226	Líquidos y vapores inflamables.
Peligro por aspiración, categoría 1	H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Irritación ocular, categoría 2	H319	Provoca irritación ocular grave.
Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3	H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:

Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H226	Líquidos y vapores inflamables.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia:

P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P331	NO provocar el vómito.
P280	Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
P261	Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.
P312	Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . . si la persona se encuentra mal.
P403+P233	Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Contiene:

1-METOXI-2-PROPANOL

Producto no destinado a los usos previstos por la Directiva 2004/42/CE.

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración ≥ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	**x = Conc. %**	**Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)**
ADIPATO DE DIMETILO		

GLUTARATO DE DIMETILO SUCINATO DE DIMETILO		
CAS -	9 ≤ x < 30	
CE 906-170-0		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119475445-32		
Glutarato de dimetil-2-metilo		
CAS 14035-94-0	9 ≤ x < 30	
CE		
INDEX -		
Reg. REACH 01-0000017895-56		
DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER		
CAS 34590-94-8	9 ≤ x < 30	Sustancia para la que exista un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo.
CE 252-104-2		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119450011-60-xxxx		
1-METOXI-2-PROPANOL		
CAS 107-98-2	9 ≤ x < 20	Flam. Liq. 3 H226, STOT SE 3 H336
CE 203-539-1		
INDEX 603-064-00-3		
Reg. REACH 01-2119457435-35		
ALCOHOL BENCÍLICO		
CAS 100-51-6	3 ≤ x < 9	Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H332, Eye Irrit. 2 H319
CE 202-859-9		LD50 Oral: 1620 mg/kg, STA Inhalación vapores: 11 mg/l
INDEX 603-057-00-5		
Reg. REACH 01-2119492630-38-xxxx		
Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "		
CAS -	3 ≤ x < 9	Flam. Liq. 3 H226, Asp. Tox. 1 H304, STOT SE 3 H336, EUH066
CE 919-857-5		Asp. Tox. 1 H304: ≥ 1%
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119463258-33		
2-BUTOXIETANOL		
CAS 111-76-2	3 ≤ x < 9	Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H332, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315
CE 203-905-0		LD50 Oral: 1200 mg/kg, STA Inhalación vapores: 11 mg/l
INDEX 603-014-00-0		
Reg. REACH 01-2119475108-36-0005		
Alcoholes, C11-13 ramificados, etoxilados (> 2,5 moles EO)		
CAS 68439-54-3	1 ≤ x < 3	Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318
CE		LD50 Oral: >300 mg/kg
INDEX -		
ETANOLAMINA		
CAS 141-43-5	0,5 ≤ x < 1	Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H312, Acute Tox. 4 H332, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, STOT SE 3 H335

CE 205-483-3	STOT SE 3 H335: ≥ 5%
INDEX 603-030-00-8	LD50 Oral: 1515 mg/kg, STA Cutánea: 1100 mg/kg, STA Inhalación vapores: 11 mg/l
Reg. REACH 01-2119486455-28	

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

NOTA: El aguarrás desaromatizado presente en este producto es un complejo UVCB (PrC3), CAS n.a., EC 919-857-5, n. ÍNDICE: n.a. ("Hidrocarburos C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de aromáticos" Una combinación compleja y variable de hidrocarburos parafínicos, cíclicos y aromáticos, con un número de carbonos predominantemente en el rango de C9-C11 y un punto de ebullición en el rango 130 ° C - 210 ° C). Algunos fabricantes proporcionan los siguientes CAS relacionados: 64742-48-9.
Se aplica la nota P del anexo 1. Concentración de benceno <0,1 y en peso.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.
PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Llame mediatamente a un médico. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.
INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.
INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre da que no sea expresamente autorizado por el médico.

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "

INGESTIÓN: no induzca el vómito para evitar el riesgo de aspiración. Transporte inmediatamente a la persona lesionada al hospital. No espere a que aparezcan los síntomas. En caso de vómitos espontáneos, mantenga la cabeza baja para evitar el riesgo de aspiración del vómito a los pulmones.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "

Si se ingiere accidentalmente, el producto puede ingresar a los pulmones debido a su baja viscosidad y provocar el rápido desarrollo de lesiones pulmonares graves (mantener bajo supervisión médica durante 48 horas).
Notas para el médico: Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS
Los medios de extinción son los siguientes: anhídrido carbónico, espuma y polvo químico. Para las pérdidas y derrames de producto que no se hayan incendiado, el agua nebulizada puede ser utilizada para dispersar los vapores inflamables y proteger a las personas encargadas de detener la pérdida.
MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS
No use chorros de agua. El agua no es eficaz para extinguir el incendio; sin embargo, puede usarse para enfriar los recipientes cerrados expuestos a las

llamas, previniendo estallidos y explosiones.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO
Se puede crear sobrepresión en los recipientes expuestos al fuego, con peligro de explosión. Evite respirar los productos de la combustión.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL
Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.
EQUIPO
Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.
Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

Aleje a las personas desprovistas de equipo. Utilice un dispositivo antideflagrante. Elimine toda fuente de ignición (cigarrillos, llamas, chispas, etc.) o de calor en el área en que se ha verificado la pérdida.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.
Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Mantenga el producto lejos de fuentes de calor, chispas y llamas libres; no fume ni use cerillas o mecheros. Sin una adecuada ventilación, los vapores podrían acumularse en el suelo y, en presencia de una fuente de ignición, incendiarse incluso a distancia, con el peligro de un retorno de llama. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer. Evite la dispersión del producto en el ambiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve el producto en un lugar fresco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor, llamas libres, chispas y otras fuentes de ignición. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):
3

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	TLV-ACGIH	ACGIH 2021
	RCP TLV	ACGIH TLVs and BEIs – Appendix H

ADIPATO DE DIMETILO GLUTARATO DE DIMETILO SUCINATO DE DIMETILO

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,018	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0018	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,16	mg/kg/d
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,016	mg/kg/d
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,18	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	10	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	9	mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación			5 mg/m3	VND			8,3 mg/m3	VND

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	310	50	310	50	
MAK	DEU	310	50	310	50	
VLA	ESP	308	50			PIEL
VLEP	FRA	308	50			PIEL
VLEP	ITA	308	50			PIEL
VLE	PRT	308	50			PIEL
WEL	GBR	308	50			PIEL
OEL	EU	308	50			PIEL

1-METOXI-2-PROPANOL

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	370	100	740	200	
MAK	DEU	370	100	740	200	
VLA	ESP	375	100	568	150	PIEL
VLEP	FRA	188	50	375	100	PIEL
VLEP	ITA	375	100	568	150	PIEL
VLE	PRT	375	100	568	150	
WEL	GBR	375	100	560	150	PIEL
OEL	EU	375	100	568	150	PIEL
TLV-ACGIH		184	50	368	100	

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	3,3 mg/kg bw/d				
Inhalación			VND	43,9 mg/m3	553,5 mg/m3	VND		369 mg/m3
Dérmica			VND	18,1 mg/kg bw/d		VND		50,6 mg/kg bw/d

ALCOHOL BENCÍLICO

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
AGW	DEU	22	5	44	10	PIEL	11

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	1	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,1	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	5,27	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,527	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	2,3	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	39	mg/l

Valor de referencia para el medio terrestre	0,45	mg/kg/d

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral		20 mg/kg bw/d		4 mg/kg bw/d				
Inhalación		27 mg/m3		5,4 mg/m3		110 mg/m3		22 mg/m3
Dérmica		20 mg/kg bw/d		4 mg/kg bw/d		40 mg/kg bw/d		8 mg/kg bw/d

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
RCP TLV		1200	197			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	NPI
Valor de referencia en agua marina	NPI
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	NPI
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	NPI
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	NPI
Valor de referencia para los microorganismos STP	NPI
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)	NPI
Valor de referencia para el medio terrestre	NPI
Valor de referencia para la atmósfera	NPI

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				125 mg/kg bw/d				
Inhalación				185 mg/m3 24h				871 mg/m3 8h
Dérmica				125 mg/kg bw/d				208 mg/kg bw/d

2-BUTOXIETANOL

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm		
AGW	DEU	49	10	98 (C)	20 (C)	PIEL	
MAK	DEU	49	10	98	20	PIEL	Hinweis
VLA	ESP	98	20	245	50	PIEL	
VLEP	FRA	49	10	246	50	PIEL	
VLEP	ITA	98	20	246	50	PIEL	
VLE	PRT	98	20	246	50	PIEL	
WEL	GBR	123	25	246	50	PIEL	
OEL	EU	98	20	246	50	PIEL	

TLV-ACGIH	97	20

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				3,2 mg/kg bw/d				
Inhalación	123 mg/m3			49 mg/m3				20 mg/kg
Dérmica				38 mg/kg bw/d				

ETANOLAMINA

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
AGW	DEU	0,5	0,2	0,5	0,2	PIEL
MAK	DEU	0,51	0,2	0,51	0,2	
VLA	ESP	2,5	1	7,5	3	PIEL
VLEP	FRA	2,5	1	7,6	3	PIEL
VLEP	ITA	2,5	1	7,6	3	PIEL
VLE	PRT	2,5	1	7,6	3	PIEL
WEL	GBR	2,5	1	7,6	3	PIEL
OEL	EU	2,5	1	7,6	3	PIEL
TLV-ACGIH		7,5	3	15	6	

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC		
Valor de referencia en agua dulce	0,085	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,0085	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,425	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,0425	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	0,025	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,035	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				3,75 mg/kg/d				
Inhalación			2 mg/m3				3,3 mg/m3	
Dérmica				0,24 mg/kg/d				1 mg/kg/d

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.
Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS
Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).
Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.
En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL
Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

Evaluar la posibilidad de proporcionar indumentaria antiestática en caso de que en el ambiente de trabajo exista riesgo de explosión.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS
Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.
La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.
En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.
No liberar al medio ambiente. Las instalaciones de almacenamiento deben estar equipadas con sistemas apropiados para evitar la contaminación del suelo y el agua en caso de fugas o derrames. Prevenir la liberación de sustancias no disueltas o recuperarlas de las aguas residuales. No distribuir los lodos generados por el tratamiento de aguas industriales en suelos naturales. Los lodos generados por el tratamiento de aguas industriales deben ser incinerados, mantenidos en confinamiento o tratados.
Otra información Minimice la exposición a nieblas/vapores/aerosoles. Antes de acceder a los tanques de almacenamiento e iniciar cualquier tipo de intervención en un espacio confinado, realizar la remediación adecuada, verificar la atmósfera y comprobar el contenido de oxígeno y el grado de inflamabilidad.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	amarillaceo	
Olor	característico	
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible	
Punto inicial de ebullición	No disponible	
Inflamabilidad	No disponible	

Límites inferior de explosividad	No disponible	
Límites superior de explosividad	No disponible	
Punto de inflamación	40 °C	
Temperatura de auto-inflamación	No disponible	
pH	No aplicable	Motivo para falta de dato:la sustancia/mezcla no es soluble (en agua)
Viscosidad cinemática	No disponible	
Solubilidad	insoluble en agua	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	No disponible	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad y/o densidad relativa	0,99	
Densidad de vapor relativa	No disponible	
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/UE)	95,15 % - 942,00 gr/litro
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades comburentes	No oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Puede reaccionar violentamente con: agentes oxidantes fuertes.

1-METOXI-2-PROPANOL

Puede reaccionar peligrosamente con: agentes oxidantes fuertes,ácidos fuertes.

ALCOHOL BENCÍLICO

Puede reaccionar peligrosamente con: ácido bromhídrico,hierro,agentes oxidantes,ácido sulfúrico.Riesgo de explosión por contacto con: tricloruro de

fósforo.

2-BUTOXIETANOL

Puede reaccionar peligrosamente con: aluminio,agentes oxidantes.Forma peróxidos con: aire.

ETANOLAMINA

Puede reaccionar peligrosamente con: acrilonitrilo,cloroepoxipropano,ácido clorosulfúrico,cloruro de hidrógeno,compuestos hierro-azufre,ácido acético,anhídrido acético,óxido de mesitilo,ácido nítrico,ácido sulfúrico,ácidos fuertes,acetato de vinilo,nitrato de celulosa.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evite el recalentamiento. Evite la acumulación de cargas electrostáticas. Evite cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud.

2-BUTOXIETANOL

Puede liberar: hidrógeno.

ETANOLAMINA

Puede liberar: óxidos de nitrógeno,óxidos de carbono.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

A falta de datos toxicológicos experimentales sobre el propio producto, se han evaluado los peligros del producto para la salud en función de las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la legislación de referencia para la clasificación. Por lo tanto, considere la concentración de las sustancias peligrosas individuales que pueden mencionarse en la sección. 3, evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.
Efectos agudos: el contacto con los ojos provoca irritación; Los síntomas pueden incluir: enrojecimiento, edema, dolor y lagrimeo. La ingestión puede causar trastornos de salud, que incluyen dolor abdominal con ardor, náuseas y vómitos.
El producto contiene sustancias muy volátiles que pueden causar una importante depresión del sistema nervioso central (SNC), con efectos como somnolencia, mareos, pérdida de reflejos, narcosis.

Efectos locales. Información del Producto:
Contacto con la piel. Síntomas: enrojecimiento. La exposición repetida puede provocar sequedad o agrietamiento de la piel. Contacto con los ojos: El contacto con los ojos puede causar irritación.
Inhalación: La inhalación de los vapores puede provocar somnolencia y mareos. Puede causar irritación. La inhalación de vapores puede provocar dolor de cabeza, náuseas, vómitos y cambios de conciencia.
Ingestión: si se ingiere accidentalmente, el producto puede ingresar a los pulmones debido a su baja viscosidad y provocar el rápido desarrollo de lesiones pulmonares graves (mantener bajo supervisión médica durante 48 horas). La ingestión puede causar irritación gastrointestinal, náuseas, vómitos y diarrea. Puede causar depresión del sistema nervioso central.
Otros efectos adversos
Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolor de cabeza y mareos, tienen un efecto anestésico y provocan otros efectos sobre el sistema nervioso central. El contacto repetido y / o prolongado de la piel con materiales de baja viscosidad puede desengrasar la piel con un posible desarrollo de irritación y dermatitis. Pequeñas cantidades de

líquido, aspiradas a los pulmones si se ingieren o vomitan, pueden causar neumonía química o edema pulmonar.

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

1-METOXI-2-PROPANOL
TRABAJADORES: inhalación; contacto con la piel.
POBLACIÓN: ingestión de alimentos o de agua contaminados; inhalación de aire ambiente; contacto con la piel de productos que contienen la sustancia.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

1-METOXI-2-PROPANOL
La principal vía de entrada es la cutánea, mientras que la respiratoria es menos importante, dada la baja tensión de vapor del producto. Por encima de 100 ppm, se verifica irritación de las mucosas oculares, nasales y orofaríngeas. A 1000 ppm se observan trastornos en el equilibrio e irritación severa de los ojos. Los exámenes clínicos y biológicos practicados en voluntarios expuestos no revelaron anomalías. El acetato produce mayor irritación cutánea y ocular por contacto directo. No se reportan efectos crónicos en el hombre.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	No clasificado (ningún componente relevante)

ADIPATO DE DIMETILO GLUTARATO DE DIMETILO SUCINATO DE DIMETILO

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg ratto
LD50 (Oral):	> 5000 mg/kg ratto
LC50 (Inhalación vapores):	> 11 mg/l/4h ratto

Glutarato de dimetil-2-metilo

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg ratto
LC50 (Inhalación vapores):	> 5,6 mg/l/4h ratto

1-METOXI-2-PROPANOL

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral):	4016 mg/kg Ratto

LC50 (Inhalación vapores): > 7000 mg/l/4h Ratto

ALCOHOL BENCÍLICO

LD50 (Cutánea): 2000 mg/kg Rabbit
LD50 (Oral): 1620 mg/kg Rat
LC50 (Inhalación vapores): > 4178 mg/l/4h Rat
STA (Inhalación vapores): 11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg
LD50 (Oral): > 5000 mg/kg
LC50 (Inhalación vapores): > 9300 mg/l/4h

2-BUTOXIETANOL
LD50 (Oral): 1200 mg/kg Guinea pig
LC50 (Inhalación vapores): 2,2 mg/l/4h Rat
STA (Inhalación vapores): 11 mg/l estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)

7 moles de alcohol alifático etoxilado
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg coniglio
LD50 (Oral): > 300 mg/kg ratto

ETANOLAMINA

LD50 (Cutánea): 2504 mg/kg ratto
STA (Cutánea): 1100 mg/kg estimación de la tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (dato utilizado para el cálculo de la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
LD50 (Oral): 1515 mg/kg ratto
LC50 (Inhalación vapores): 1,48 mg/l/4h ratto

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
La exposición repetida puede provocar sequedad y formación de grietas en la piel. Ligeramente irritante para la piel por exposición prolongada.

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca irritación ocular grave

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "

CONTACTO CON LOS OJOS: Puede causar molestias oculares leves a corto plazo. Basado en datos de prueba para materiales de estructura similar a la directriz 405 de la OCDE.

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Sensibilización respiratoria

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
No se supone que sea un sensibilizador respiratorio.

Sensibilización cutánea

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
No se supone que sea un sensibilizador cutáneo según las directrices 406 de la OCDE.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
El potencial mutagénico de la sustancia se ha investigado exhaustivamente en una variedad de análisis in vivo e in vitro. Toxicidad genética: negativa. Se supone que no es un agente mutagénico de células germinales. Basado en datos de prueba para materiales de estructura similar a las directrices de la OCDE 471 473 474 476 478 479.

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
Los resultados de los estudios sobre la sustancia relacionada con la toxicidad para el desarrollo, dictados por las directrices de la OCDE, y los de los estudios de detección en el mismo entorno no revelaron ningún tejido en ratas.

Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
Lactancia: No se espera que sea dañino para los bebés amamantados.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

Puede provocar somnolencia o vértigo

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
Exposición única: Puede provocar somnolencia y mareos. Esta sustancia no cumple los criterios de clasificación de la UE.

Determinados órganos

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
Sistema nervioso central

Vía de exposición

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
Exposición repetida: No se espera que cause daño a los órganos después de una exposición prolongada y repetida. Basado en datos de prueba para materiales de estructura similar a la directriz 408 413 422 de la OCDE. No se conocen efectos según la información proporcionada.

Determinados órganos

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "

Sistema nervioso central.

Vía de exposición

Información no disponible.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

Tóxico por aspiración

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
El líquido puede ingresar a los pulmones y causar daño (neumonía química, potencialmente fatal).

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "
Utilizar según buenas prácticas de trabajo, evitando dispersar el producto en el medio ambiente. Avisar a las autoridades competentes si el producto ha llegado a cursos de agua o alcantarillado o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

1-METOXI-2-PROPANOL
Con toda probabilidad el producto no es nocivo para los organismos acuáticos. La correcta introducción de bajas concentraciones en la depuradora biológica no debe comprometer la actividad de degradación del lodo activado.

Hidrocarburos C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos (EC 919-857-5): A continuación se resumen los estudios más representativos del expediente de registro Toxicidad acuática:
Punto final: Invertebrados - Corto plazo (Daphnia magna)
Resultado: EL50 (48 h): > 1000 mg/L (movilidad); EL50 (24 h): > 1000 mg/L (movilidad)
Comentarios: Estudio clave (C9-C11, <2 % de aromáticos) - Directriz 202 de la OCDE - SRC (1995)
Punto final: Invertebrados - Corto plazo (Chaetogammarus marinus)
Resultado: LL50 (48 h): > 1000 mg/L (mortalidad); LL50 (24 h): > 1000 mg/L (mortalidad)
Comentarios: Estudio clave (C9-C11 <2% aromáticos) Directriz 202 de la OCDE - TNO (1992)
Punto final: Invertebrados - Largo plazo (Daphnia magna)
Resultado: NOELR (21 días): 0,23 mg/L (reproducción)
Comentarios: Estudio de apoyo (C9-C11 <2% aromáticos) (Q) Datos modelados SAR - CONCAWE (2010)
Punto final: Inhibición del crecimiento de algas (Pseudokirchnerella subcapitata)
Resultado: EC50 (72 h): > 1000 mg/L (Crecimiento); CE50 (72 h): > 1000 mg/L (biomasa); NOELR (72 h): 3 mg/L (Número de células); NOELR (72 h): 100 mg/L (Crecimiento)
Comentarios: Estudio clave (C9-C11 <2% aromáticos) Directriz 201 de la OCDE - SRC (1995)
Criterio de valoración: Peces - Corto plazo (Oncorhynchus mykiss)
Resultado: LL50 (24 h): > 1000 mg/L; LL0 (24 h): 1000 mg/L; LL50 (48 h): > 1000 mg/L; LL0 (48 h): 1000 mg/L; LL50 (72): > 1000 mg/L; LL0 (72 h) mg/L:
Comentarios: Estudio clave (C9-C11 <2% aromáticos) Directriz OECD 203 - SRC (1995).

2-BUTOXIETANOL
Evaluación de toxicidad acuática (proveedor): lo más probable es que el producto no sea dañino para los organismos acuáticos. Existe una alta probabilidad de que el producto no sea crónicamente dañino para los organismos acuáticos. La correcta introducción de bajas concentraciones en la

depuradora biológica no debe comprometer la actividad de degradación del lodo activado. Evaluación de toxicidad terrestre (proveedor): estudio no justificado científicamente.

2-BUTOXIETANOL
Evaluación de toxicidad acuática (proveedor): lo más probable es que el producto no sea dañino para los organismos acuáticos. Existe una alta probabilidad de que el producto no sea crónicamente dañino para los organismos acuáticos. La correcta introducción de bajas concentraciones en la depuradora biológica no debe comprometer la actividad de degradación del lodo activado. Evaluación de toxicidad terrestre (proveedor): estudio no justificado científicamente.

2-BUTOXIETANOL	
LC50 - Peces	1474 mg/l/96h oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	1550 mg/l/48h daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	1840 mg/l/72h pseudokirchneriella subcapitata
NOEC crónica peces	> 100 mg/l brachydanio rerio
NOEC crónica crustáceos	100 mg/l daphnia magna

ETANOLAMINA	
LC50 - Peces	349 mg/l/96h cyprinus carpio
EC50 - Crustáceos	65 mg/l/48h daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	2,5 mg/l/72h pseudokirchneriella subcapitata

ALCOHOL BENCÍLICO	
LC50 - Peces	460 mg/l/96h Pimephales promelas
EC50 - Crustáceos	230 mg/l/48h daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	770 mg/l/72h Pseudokircheneriella subcapitata

1-METOXI-2-PROPANOL	
LC50 - Peces	> 6800 mg/l/96h leuciscus idus
EC50 - Crustáceos	23300 mg/l/48h daphnia magna

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "	
LC50 - Peces	> 1000 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	> 1000 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 1000 mg/l/72h

7 moles de alcohol alifático etoxilado	
LC50 - Peces	5 mg/l/96h
EC50 - Crustáceos	5 mg/l/48h
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	5 mg/l/72h
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	10 mg/kg Metodo OECD 208

Glutarato de dimetil-2-metilo	
LC50 - Peces	56 mg/l/96h Oncorhynchus mykiss
EC50 - Crustáceos	> 100 mg/l/48h Daphnia magna
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas	> 60 mg/l/72h Pseudokirchneriella subcapitata

12.2. Persistencia y degradabilidad

1-METOXI-2-PROPANOL
Valoración de biodegradabilidad y eliminación (H2O): fácilmente biodegradable (según criterios OCDE). Consideraciones de eliminación: 90-100% (28 días) (OECD 301E / 92/96 / EEC, C 4-B) (aeróbico, efluente de una planta de tratamiento de agua municipal). En agua, no se determinó la estabilidad hidrolítica pero se encontró una rápida biodegradabilidad (96% degradado en 28 días). Prueba OCDE 301E. Vapor atmosférico fotodegradado rápidamente (vida media <1 día)
Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "

Hidrocarburos C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos (EC 919-857-5):
Degradabilidad abiótica: Hidrólisis: Esta sustancia es resistente a la hidrólisis. Por lo tanto, este proceso no contribuirá a una pérdida medible de degradación de la sustancia en el medio ambiente.
Degradabilidad biótica: De acuerdo con los estudios disponibles y las propiedades de los hidrocarburos C9-C16, esta sustancia se considera inherentemente
biodegradable.
Método: Microorganismos no adaptados Directriz 301 F de la OCDE
Resultado: Fácilmente biodegradable 80% (28 días)
Comentarios: Estudio clave Fiable sin restricciones (C9-C11, <2% aromáticos)
Fuente: Shell (1997).

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

2-BUTOXIETANOL

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

ETANOLAMINA

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

ALCOHOL BENCÍLICO

Rápidamente degradable

1-METOXI-2-PROPANOL

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos "

Inherentemente degradable

7 moles de alcohol alifático etoxilado

Rápidamente degradable

Glutarato de dimetil-2-metilo

Rápidamente degradable

ADIPATO DE DIMETILO GLUTARATO DE DIMETILO SUCINATO DE DIMETILO
Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

Hidrocarburos C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2 % de compuestos aromáticos (EC 919-857-5): Las pruebas estándar para este criterio de valoración no son aplicables a las sustancias UVCB.

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,0043

2-BUTOXIETANOL

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	0,81
BCF	3,16 (valore QSAR calcolato). Non si suppone che questa sostanza possa bioaccumularsi

ETANOLAMINA

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	-2,3

ALCOHOL BENCÍLICO

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	1,1

1-METOXI-2-PROPANOL

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua	< 1

12.4. Movilidad en el suelo

Hidrocarburos C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos (EC 919-857-5): Absorción Koc: Las pruebas estándar para este punto final no son aplicables a las sustancias
UVCB.

2-BUTOXIETANOL
Evaluación del transporte entre departamentos medioambientales (proveedor): la sustancia no se evapora a la atmósfera desde la superficie del agua. La absorción a la fase sólida del suelo no es predecible. Estudio científicamente no justificado. Estabilidad en agua: no se espera una hidrólisis inmediata; no contiene grupos funcionales por lo que se cree que pueden hidrolizarse en agua. Estabilidad en el suelo: se espera una baja absorción en las partículas del suelo.

2-BUTOXIETANOL

ETANOLAMINA

Coeficiente de distribución: suelo/agua	-0,5646

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Hidrocarburos C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% aromáticos (EC 919-857-5): Comparación con los criterios del Anexo XIII del Reglamento REACh
Evaluación de la persistencia: algunas estructuras de hidrocarburos contenidas en esta sustancia tienen características de P (Persistente) o vP (muy Persistente).
Evaluación del potencial de bioacumulación: la estructura de la mayoría de los hidrocarburos contenidos en esta sustancia NO muestra características de vB (muy Bioacumulativo) sin embargo algunos componentes tienen características de B (Bioacumulativo).
Evaluación de toxicidad: para las estructuras de hidrocarburos que muestran características de P y B, se evaluó la toxicidad, pero ninguna.
El componente relevante cumple con los criterios de toxicidad excepto el antraceno que ha sido confirmado como PBT. Dado que el antraceno no es presentes, el producto no se considera PBT/mPmB.
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje ≥ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Hidrocarburos C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2 % de compuestos aromáticos (EC 919-857-5): La dispersión en el medio ambiente puede provocar la contaminación de matrices ambientales
(aire, suelo, subsuelo, aguas superficiales y subterráneas). Utilizar según buenas prácticas de trabajo, evitando dispersar los productos en el medio ambiente
Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias incluidas en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o

sospechosos con efectos sobre el medio ambiente en evaluación.**12.7. Otros efectos adversos**

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.
La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.
El transporte de residuos puede estar sujeto al ADR.
EMBALAJES CONTAMINADOS
Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1. Número ONU o número ID

ADR / RID, IMDG, IATA:	1993

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID:	FLAMMABLE LIQUID, N.O.S.
IMDG:	FLAMMABLE LIQUID, N.O.S.
IATA:	FLAMMABLE LIQUID, N.O.S.

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID:	Clase: 3	Etiqueta: 3
IMDG:	Clase: 3	Etiqueta: 3
IATA:	Clase: 3	Etiqueta: 3

14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA:	III

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID:	NO
IMDG:	NO
IATA:	NO

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

ADR / RID:	HIN - Kemler: 30	Cantidades Limitadas: 5 L	Código de restricción en túnel: (D/E)
	Disposiciónes especiales: -		
IMDG:	EMS: F-E, S-E	Cantidades Limitadas: 5 L	
IATA:	Cargo:	Cantidad máxima: 220 L	Instrucciones embalaje: 366
	Pass.:	Cantidad máxima: 60 L	Instrucciones embalaje: 355
	Disposiciónes especiales:	A3	

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: P5c

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto	3 - 40

Sustancias contenidas

Punto	75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deberán ser sometidos a la vigilancia de la salud realizada de conformidad con lo dispuesto en el art. 41 del Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008 a menos que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido evaluado como irrelevante, de conformidad con lo dispuesto en el art. 224 párrafo 2.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha desarrollado una valoración de la seguridad química para las siguientes sustancias contenidas en la mezcla:
Éter monometílico de dipropilenglicol, 1-metoxi 2-propanol, hidrocarburos C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2 % de compuestos aromáticos, 2-butoxietanol, alcohol bencílico, etanolamina

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Skin Corr. 1B	Corrosión cutáneas, categoría 1B
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

LEYENDA:
- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule

- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:
La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.
Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.
Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.
Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.
MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN
Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los

métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.
Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.
Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:
Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:
01 / 02 / 03 / 08 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.